

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACORDPHONE, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo aumento del capital social

La Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Acordphone, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 29 de junio de 2007, en el domicilio sito en Barcelona, Passeig Pujades, número 31, local, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social en 31.500 euros, mediante la emisión de 126 participaciones, de acuerdo con el plazo efectivo de su desembolso de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Administradores mancomunados, Nuria Curbera Arnau y Carles Boté Mateu.—39.208.

ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

CALOMEN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbida)

Fusión por absorción

Mediante la presente se hace público que se han celebrado, en las respectivas sedes sociales de ambas sociedades Juntas Generales Extraordinarias y Universales ambas de fecha 1 de junio de 2008, en las que después de aprobar tanto el Proyecto de Fusión como el Balance de Fusión, adoptaron el acuerdo de proceder a la fusión por absorción entre Administración Internacional, Sociedad Anónima (absorbente) y Calomen, Sociedad Limitada Unipersonal (absorbida) con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a Administración Internacional, Sociedad Anónima, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Calomen, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello sobre la base de los respectivos balances cerrados al 31 de diciembre de 2007 y aprobados en las respectivas Juntas Generales Ordinarias celebradas el día 31 de mayo pasado.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, haciéndose constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión dentro del

plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), a 1 de junio de 2008.—El Administrador Único de Administración Internacional, Sociedad Anónima, y Calomen, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Florián de Tomás Martí.—39.529. 2.ª 17-6-2008

AGUSTÍN HIDALGO DOMÍNGUEZ

Declaración insolvencia

Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao.

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 157/07), y para el pago de 1.812,74 euros, de principal y la de 181,27 euros de intereses moratorios y otros 181,27 euros más 181,27 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Agustín Hidalgo Domínguez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 2 de junio de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—39.267.

AK GRAFICS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 10/2008 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel García Velasco contra la empresa AK Grafics, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 34.510,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de junio de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—39.300.

ALMACENES CAPITAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 21 de julio de 2008,

a las diez horas, en el domicilio social, sito en la avenida de Aragón, número 336, nave 1, Polígono Industrial Las Mercedes, 28022 Madrid, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 22 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2008, relativo a la reelección, como Administradores Solidarios de la entidad, por plazo de cinco años, de don Fernando Sujoy y don Sergio Alberto Sujoy.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2008, relativo al desembolso total de los dividendos pasivos, en la forma y plazo determinado en los Estatutos Sociales, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales alusivo al capital social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, así como pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de tales documentos.

Madrid a, 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Fernando Sujoy.—39.549.

ALRUDAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Alrudava, Sociedad Anónima, que se celebrará en calle Francisco Vidal Sureda, 62 22C, Edificio Es Pinaret de Palma de Mallorca, el próximo 23 de julio a las diecisiete horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación, de las cuentas anuales, de la gestión del órgano de gobierno, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Cambio de domicilio social de la compañía trasladándolo a la calle Francisco Vidal Sureda, 62 22C, Edificio Es Pinaret, de Palma de Mallorca, (07015).

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas, que cualquiera de ellos podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2008.—La Administradora, María Encarnación Castillo Rodríguez.—39.528.

ALTEN INGENIERÍA, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

ALPES TELECOMUNICACIONES, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 9 de junio de 2008, el Socio Único de «Alten Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Alpes Telecomunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de la segundamente nombrada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Alten Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alten Europe, Sociétés à Responsabilité Limitée» representada por su representante persona física D. Simon Azoulay. El Administrador Único de «Alpes Telecomunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Fabrice Pascal Albert Pecqueur.—40.184. 1.ª 17-6-2008

ANTONFERNAND, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 29/08 seguido en este Juzgado contra la entidad Antonfernand, S.L se ha dictado auto. En cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional de la empresa ejecutada Antonfernand, S.L, en las presentes actuaciones por la cantidad de 4.652,23 euros de principal.

Salamanca, 5 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—39.239.

AR.WAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/07 seguidos a instancia de Amadeo Álvarez Domínguez, contra «Ar.War Construcciones, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situa-

ción de insolvencia por importe total acumulado de 8.957,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de mayo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—39.264.

ART PAN S. L.

En el procedimiento de ejecución número 162/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Art Pan, S.L. se ha dictado auto con fecha 21/05/08 por el que se declara la insolvencia provisional de Art Pan, S.L. por importe de 36.547,81 euros.

Gijón, 3 de junio de 2008.—Secretaria judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—39.236.

ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS OCHAVADA

Auto de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 174/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Asociación de Minusválidos Psíquicos Ochavada», por importe de 3.372,75 euros de principal más 1.180,45 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 13 de noviembre de 2007.—Secretaria Social 5, Silvia Nieves Sanz.—39.167.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», adoptó en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2008 el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 5.485.207 euros mediante amortización de 6.943.300 acciones propias en autocartera, previamente adquiridas en base a lo autorizado por la Junta General de Accionistas, dentro de los límites previstos en los artículos 75 y siguientes y en la disposición adicional 1.ª, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, anulándose, en el importe correspondiente, la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 5.485.207 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el número 3.º del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amor-

tizar las acciones propias aumentando el valor de la participación de los accionistas en la Sociedad.

Como consecuencia de la anterior reducción, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales que, una vez ejecutada la reducción de capital antes acordada, quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 543.035.570,42 (quinientos cuarenta y tres millones treinta y cinco mil quinientos setenta y cuatro acciones de 0,79 euros (setenta y nueve céntimos de euro), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 687.386.798, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.»

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, dentro de los quince días siguientes a la publicación del acuerdo de reducción de capital en la forma indicada en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., Jaime Pérez Renovaes.—40.270.

BARATZE TROBIKA, S. L.

(Sociedad escindida)

AJURIA SOCIEDAD INVERSORA, S. L.

BARATZE TROBIKA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que el Socio único de «Baratze Trobika, Sociedad Limitada», con fecha 9 de junio de 2008, aprobó, por unanimidad, tanto el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2.007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Ajuria Sociedad Inversora, Sociedad Limitada» y «Baratze Trobika, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Munguia, 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Santiago Elorduy.—39.569. 2.ª 17-6-2008

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. **Unipersonal**

Emisión de Bonos Simples Junio 2008-67

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008,